



JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

16 de febrero 2016
11:00 hrs.

Punto I

Bienvenida.



Plaza de la Constitución No. 1, Planta Baja, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Delegación
Tlalpan, México D.F. Teléfonos: 56556072 y 55730825
Correo Electrónico: oip.tlalpan@gmail.com y oip_tlalpan@hotmail.com



**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**16 de febrero 2016
11:00 hrs.**

Punto II

**LISTA DE ASISTENCIA, APROBACIÓN DE SUPLENCIAS Y
VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**



**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

16 de febrero 2016

11:00 hrs.

ORDEN DEL DÍA

- I. BIENVENIDA**
- II. LISTA DE ASISTENCIA, APROBACIÓN DE SUPLENCIAS Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**
- III. ASUNTOS A TRATAR**

1. La Dirección General Jurídica y de Gobierno, somete a consideración del Comité de Transparencia, la clasificación como información Restringida en la Modalidad de Reservada, con fundamento en los artículos 50 y 37 fracción VIII y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, de los expedientes generados en materia de verificación de Construcción y cuyo listado se señala en los términos del oficio DJ/SCI/024/2016 de fecha 10 de febrero del 2016, los cuales no hayan causado estado.

Asimismo, con fundamento en los artículos 3, 4 fracciones II, VII y VIII, 36, 38 fracción I y 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en relación con el artículo 2 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; el numeral 5 fracción I de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales del Distrito Federal; artículo 6 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a consideración del Comité de Transparencia, la clasificación como Información Restringida en la modalidad de Confidencial de los datos: **Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro Poblacional (CURP), Domicilio de las identificaciones que aparecen, firmas y teléfono particular.**

Información contenida en los expedientes generados en materia de verificación de Construcción, cuyo listado se señala en los términos del oficio DJ/SCI/024/2016 de fecha 10 de febrero del 2016, los cuales hayan causado estado.

Lo anterior a fin de estar en posibilidades de emitir una respuesta a la solicitud de información pública registrada en el Sistema Infomex con el número de folio 0414000002516, ingresada a través del Sistema el 11 de enero del 2016.



2. La Dirección General Jurídica y de Gobierno, somete a consideración del Comité de Transparencia, la clasificación como información Restringida en la Modalidad de Reservada, con fundamento en los artículos 50 y 37 fracción VIII y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, de los expedientes generados en materia de verificación de Establecimientos Mercantiles y cuyo listado se señala en los términos del oficio DJ/SCI/023/2016 de fecha 12 de febrero del 2016, en los cuales no hayan causado estado.

Asimismo, con fundamento en los artículos 3, 4 fracciones II, VII y VIII, 36, 38 fracción I y 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en relación con el artículo 2 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; el numeral 5 fracción I de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales del Distrito Federal; artículo 6 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a consideración del Comité de Transparencia, la clasificación como Información Restringida en la modalidad de Confidencial de los datos: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro Poblacional (CURP), Domicilio de las identificaciones que aparecen, firmas y teléfono particular.

Información contenida en los expedientes generados en materia de verificación de Construcción, cuyo listado se señala en los términos del oficio DJ/SCI/023/2016 de fecha 12 de febrero del 2016, los cuales hayan causado estado.

Lo anterior a fin de estar en posibilidades de emitir una respuesta a la solicitud de información pública registrada en el Sistema Infomex con el número de folio 0414000002616, ingresada a través del Sistema el 11 de enero del 2016.

3. La Dirección General Jurídica y de Gobierno, somete a consideración del Comité de Transparencia, la declaración de inexistencia de información, con fundamento en los artículos 50 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal:

- DENUNCIAS Y QUEJAS RECIBIDAS POR PANTEONES, CEMENTERIOS Y AGENCIAS FUNERARIAS, EN EL PERIODO 2014 Y DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL 2015.

Lo anterior a fin de estar en posibilidades de emitir una respuesta a la solicitud de información pública registrada en el Sistema Infomex con el número de folio 0414000010316.

4. La Dirección General Jurídica y de Gobierno, somete a consideración del Comité de Transparencia, la clasificación como información Restringida en la Modalidad



de Reservada, con fundamento en los artículos 50 y 37 fracción VIII y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, de toda la información y documentación que integra el expediente relativo a la Averiguación Previa iniciada por la sustracción de bienes muebles en la anterior administración.

Lo anterior a fin de estar en posibilidades de emitir una respuesta a la solicitud de información pública registrada en el Sistema Infomex con el número de folio 0414000006616, ingresada a través del Sistema el 11 de enero del 2016.

